



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## JUEZ DE COMPETICIÓN

El pasado 18 de noviembre de 2020, este Juez de Competición acordó aplazar el encuentro entre Madrid CF Femenino y CD Escuelas de Fútbol Logroño de Primera División RFEF de Fútbol Femenino por causas de fuerza mayor derivadas del COVID-19.

En el día de hoy, se ha recibido escrito por parte de los citados equipos en el que solicitan, de mutuo acuerdo, disputar el partido el día 20 de enero de 2021 a las 13:30 horas.

En consecuencia, una vez analizada la documentación obrante en el expediente, en virtud de la delegación, de 26 de septiembre de 2020, efectuada por el Presidente de la RFEF, este Juez de Competición acuerda fijar como fecha y hora para la disputa del citado encuentro aplazado siempre, claro está, que se den todas las condiciones para ello, la siguiente:

- Madrid CF Femenino – CD Escuelas de Fútbol Logroño: 20/01/2021 a las 13:30 horas.

Notifíquese a los clubes interesados, al Departamento de Fútbol Femenino de la RFEF y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 3 de diciembre de 2020.

Alberto Peláez Rodríguez  
Juez de Competición